Los 6 cambios más destacados que traerá el nuevo Baremo de Autos en 2026

Boletín N°:

Dic 09, 2025 ESPAÑA

Abogados Accidentes de AcciLegalPlus afirman que el sector jurídico especializado en siniestros viales está pendiente de analizar los cambios previstos en el Baremo de Autos 2026, una actualización normativa que modificará parámetros esenciales de valoración del daño corporal en España.

Según estos expertos, la revisión, que actualmente se encuentra en fase técnica por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, introduce en el nuevo modelo ajustes médicos, jurídicos y actuariales destinados a reducir la disparidad pericial existente y aportar mayor seguridad jurídica en la reclamación de indemnizaciones.

“Esta reforma va a tener un impacto directo en la forma de determinar cuantías de las denominadas resarcitorias, en la estructura de definición de secuelas y en los sistemas probatorios que se aplicarán en sede judicial”, anticipan los profesionales abogados especializados en accidentes de tráfico en Barcelona.

Las tablas definitivas se harán públicas tras finalizar la fase de revisión normativa y serán de aplicación obligatoria en todos los procedimientos de valoración del daño corporal derivados de accidentes de tráfico en España.

Los 6 cambios más destacados

Actualización estructural en perjuicio personal básico y particular: El nuevo baremo prevé un incremento medio de entre el 3% y 5% fundamentado, principalmente, en el IPC sanitario y en los informes de valoración del daño. Para ello se solicita una revisión de las cuantías por convalecencia, perjuicio moderado y perjuicio grave, la corrección de solapamientos de los denominados perjuicios temporales y sus secuelas y, finalmente, parámetros más precisos para valorar la pérdida temporal de la calidad de vida

Revisión de las Tablas de Secuelas: Se van a introducir ajustes metodológicos, prestando especial atención a lesiones neurológicas y locomotoras a través del recálculo de puntuaciones en secuelas funcionales, la ponderación de los límites en actividades esenciales y se introducirán exigencias nuevas en materia de causalidad médica y documentación clínica.

Reformulación del lucro cesante: El objetivo será estimar pérdidas económicas futuras, especialmente en perfiles como los de autónomos con ingresos variables, actividades económicas estacionales y profesionales con rendimientos discontinuos.

Consolidación del daño psicológico: Se incorporan protocolos diagnósticos uniformes en trastornos adaptativos, estrés postraumático y secuelas emocionales persistentes. La reforma clarificará criterios para diferenciar entre perjuicio temporal y daño permanente.

Usuarios vulnerables y movilidad personal: Se espera que el texto técnico amplíe la especificación de daños más exclusivos en motoristas, ciclistas, peatones y usuarios de VMP.

Intereses legales y efectos procesales: El artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro adquiere mayor relevancia con la actualización de los intereses aplicables cuando existe demora injustificada de las aseguradoras. Este ajuste pretende fomentar acuerdos extrajudiciales y disminuir la litigiosidad.

Según fuentes jurídicas, la aplicación del Baremo “aportará mayor coherencia técnico-actuarial y reducirá la variabilidad en la valoración del daño, especialmente en secuelas complejas y en el cálculo del lucro cesante”.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/los-6-cambios-mas-destacados-que-traera-el-nuevo-baremo-de-autos-en-2026